



“INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA”

PROGRAMA DE TRABAJO

2014-2015.

PROYECTOS ESPECIALES:

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA.

Magistrada Margarita R. Alfaro Waring.
Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche y Titular de la Comisión de Equidad de Género de la CONATRIIB.

Marzo 18, 2014.

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Proyecto especial que permite dar continuidad a la implementación y seguimiento de las acciones iniciales derivadas del programa de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en los Tribunales Superiores de Justicia con el propósito de incidir en la cultura institucional de los tribunales en la materia y de promover las medidas de protección de los derechos humanos de las mujeres en el marco de los procesos jurisdiccionales en las que se encuentren vinculadas, incorporando las estrategias y acciones aprobadas en el convenio celebrado entre ONU MUJERES y INMUJERES.

<p>PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>2014-2015.</p>
--

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Impulsar la creación de una Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en todas las entidades Federativas.</p>	<p>Permitirá implantar los mecanismos administrativos de igualdad de género y derechos humanos, con el fin de homologar criterios de política de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en los Tribunales Superiores de Justicia.</p>	<p>Comisión de Equidad de Género de la CONATrib.1</p> <p>Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado.</p>	<p>Corto plazo.</p>	<p>Autorización del Pleno y/o Consejo de la Judicatura de cada Tribunal para la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.</p> <p>Incorporada a la Estructura Orgánica.</p>

1.- Se propone el cambio de denominación de la Comisión para quedar de la siguiente manera: “COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONATrib”.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Asignación del presupuesto necesario para dotar a la Unidad de recursos humanos, materiales y presupuestales.	Contar con los recursos mínimos para dar seguimiento a la cultura política de igualdad entre mujeres y hombres de los Estados.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado, de sus áreas contables y con el apoyo de INMUJERES.	Corto plazo.	Fortalecer las Unidades de Igualdad de Género con la incorporación en los presupuestos de egresos de una partida para las actividades en materia de género y derechos humanos.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Elaboración de un manual de organización de cada Unidad de Igualdad de Género, que incluya las acciones coordinadas prioritarias y permanentes que se realizan en materia de género.	Dar a conocer la organización, funciones, mecanismos y acciones que las Unidades de Género realizan para alcanzar una impartición de justicia con una perspectiva de igualdad de género y derechos humanos.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos humanos con el apoyo de la Comisión de Equidad de Género de la CONATRIIB.	Mediano Plazo.	Contar con un documento que contenga en forma ordenada y sistemática la información relativa al marco jurídico, organización y funciones que permita la institucionalización de buenas prácticas, normas de conducta y acciones afirmativas en materia de igualdad de género para garantizar un sano clima laboral.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Difusión Interna y Externa en cada Tribunal Superior de Justicia, del programa de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres.	<p>*Incluir la perspectiva de género dentro de la misión y visión del Poder Judicial de cada Estado.</p> <p>*Difusión mediante trípticos, posters, murales y redes sociales de cada Tribunal.</p> <p>*Inclusión en el portal de internet de cada Tribunal de un apartado con información relevante en materia de género.</p> <p>*Uso de la radio, como medio de difusión masiva.</p> <p>*La elaboración de una revista impresa y/o virtual (periodicidad a definir), en materia de género y derechos humanos editada por cada Tribunal.</p>	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de igualdad de género y derechos humanos.	<p>Corto plazo.</p> <p>Corto plazo.</p> <p>Corto plazo.</p> <p>Mediano plazo.</p> <p>Mediano plazo.</p>	<p>*Reconocer en la política institucional la perspectiva de género y el programa de igualdad entre mujeres y hombres de los Tribunales, así como el ejercicio de derechos humanos de mujeres y niñas.</p> <p>*Dar a conocer las servidoras y los servidores judiciales, así como al público en general de la existencia, implantación y acciones del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de los Tribunales Superiores de Justicia, así como poner a su alcance material de consulta para promover los valores institucionales favorables al cambio de actitud hacia la igualdad de género.</p>

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas de la entidad.	Promover la transversalización de la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos en los procesos, programas, políticas y estrategias de los Estados.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de igualdad de género y derechos humanos.	Mediano Plazo.	Convenios firmados con instituciones públicas y privadas con la finalidad de instaurar redes de cooperación para promover medidas de protección de los derechos humanos de las mujeres, incorporando las estrategias y acciones aprobadas entre quienes suscriben los convenidos.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Certificación en el Modelo de Igualdad de Género.	Obtener la certificación del Modelo de Igualdad de Género.	Tribunal Superior de Justicia de cada Estado y sus Unidades de igualdad de género y derechos humanos con el apoyo de INMUJERES, quién propone el modelo de igualdad laboral de género.	Mediano Plazo.	Incorporar el sistema de gestión del modelo de igualdad de género que permita la integración de la perspectiva de género en los procesos administrativos y jurisdiccionales.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Capacitación.	<p>*Diseñar cursos, seminarios, o programas de capacitación básica virtuales, para quienes funjan como enlaces y/o titulares de la dirección de las unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos.</p> <p>*Capacitación al personal de comunicación social en el uso del lenguaje incluyente y los fundamentos básicos de la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos.</p> <p>*Curso de formador de formadores en materia de equidad de género.</p> <p>*Cursos básicos para el personal en general.</p> <p>*Capacitación al personal encargado de la captura y generación de información estadística.</p>	Comisión de Equidad de Género de la CONATrib, con el apoyo de INMUJERES (Se cuenta con un programa de capacitación definido).	Mediano Plazo.	<p>Contar con personal capacitado en perspectiva de género, que replique las bases teóricas respecto del principio de igualdad entre mujeres y hombres en su entorno laboral administrativo y judicial.</p> <p>Personal del área de comunicación, capacitado en conocimiento de perspectiva de género, principio de igualdad y uso de lenguaje incluyente para difundir adecuadamente las acciones realizadas en la materia.</p> <p>Propiciando la igualdad entre hombres y mujeres para que ambos cubran sus actividades en familia.</p> <p>Personal capacitado a fin de homologar criterios para uso de la información estadística.</p>

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Implementar los horarios adecuados para la capacitación.	Cursos básicos para el personal dentro del horario de trabajo.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Mediano Plazo.	Lograr las mismas oportunidades de acceso a la capacitación entre mujeres y hombres que forman parte del Poder Judicial de cada Estado.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Desarrollar mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento sexual y el acoso laboral.	Incluir la prevención como medio de difusión, brindar asesoría y canalizar al área competente.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Mediano Plazo.	Acciones para prevenir y atender situaciones de violencia contra las mujeres en el Tribunal.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
El ingreso de mujeres y hombres a los Tribunales Superiores de Justicia, en condiciones de igualdad.	Normar criterios de oportunidades con perspectiva de igualdad género para el ingreso laboral al Tribunal Superior de Justicia de cada Estado.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Mediano Plazo.	El ingreso a los Tribunales de personal idóneo a las plazas, sin que el género sea causa de discriminación; eliminación de la solicitud de ingravidez a las mujeres como requisito para su ingreso.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Nombramientos.	Normar criterios de oportunidades con perspectiva de igualdad de género para ocupar puestos de Direcciones, Juzgadores, Magistraturas y Presidencias.	Tribunal Superior de Justicia de cada Estado.	Largo Plazo.	Lograr la igualdad de oportunidades en el desempeño de funciones administrativas y jurisdiccionales.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Integrar la perspectiva de igualdad de género en los criterios de ascenso para ocupar plazas en el Poder Judicial de cada Estado.	Implementar mecanismos con perspectiva de igualdad de género, en los concursos de oposición.	Tribunal Superior de Justicia de cada Estado y sus Unidades de igualdad de género y derechos humanos.	Mediano Plazo.	Lograr la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en los concursos de oposición.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Reconocimientos y estímulos.	Otorgar estímulos o reconocimientos (diplomas, medallas, etc.) al personal administrativo y/o jurisdiccional, que haya ejecutado acciones que propicien el respeto a la cultura de igualdad de género.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Mediano Plazo.	Reconocer al personal que con su actuar da cumplimiento al reconocimiento de la igualdad de género.

PROYECTO DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA.

Proyecto que requiere un estudio de legislación comparada, que consiste en la recopilación, revisión y análisis de los cuerpos jurídicos que norman la acción que involucren los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los tratados Internacionales. Estas tareas suponen la realización de actividades de clasificación, estudio crítico y comparación, así como la identificación y caracterización de las principales variables o elementos fundamentales alrededor de las cuales deberá gravitar la labor de armonización legislativa, lo que permitirá definir mejor el universo de acción, estableciendo sus alcances y sus límites.

La finalidad del proyecto es la homologación de la protección de los derechos humanos de las mujeres, con base a los estándares internacionales, sin embargo, es importante puntualizar que dentro del esquema metodológica se encuentra la armonización (relativa y absoluta), la primera es precisamente cuando no es posible obtener una verdadera homologación de las normas jurídicas, toda vez que cada caso jurídico es diferente, sin embargo cuando se llegara a presentar una situación similar, entonces estaríamos en presencia de la compatibilización de las normas; en la segunda es posible llegar a la homologación de leyes, códigos y otros cuerpos jurídicos, debido a la gran coincidencia que existe en los principios generales, como en los contenidos de dichos cuerpos.

PROGRAMA DE TRABAJO

2014-2015.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Incorporar el principio de igualdad de género en el Código de Ética, partiendo de un criterio de justicia entre mujeres y hombres.	Esclarecer los supuestos que permitan identificar los valores y virtudes tendientes a la igualdad entre las mujeres y hombres dentro del sistema de impartición y administración de justicia de todos los Estados.	Tribunal Superior de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Mediano Plazo.	Contar con un Código de Ética que permita identificar los principios rectores de la ética judicial con perspectiva de género, fortaleciendo la calidad de las relaciones humanas entre mujeres y hombres.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Revisión y análisis de la reglamentación interna y manuales de organización de cada Tribunal Superior de Justicia.	Análisis y estudios que permitan integrar los derechos humanos de las mujeres, a efecto de proponer la homologación de los mismos y su armonización, con base en los estándares internacionales.	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con el apoyo de ONU-MUJERES e INMUJERES.	Mediano plazo.	Integrar criterios para garantizar que la normatividad de cada Tribunal no contenga disposiciones discriminatorias y contribuya a la igualdad de género.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Análisis de los documentos administrativos y resoluciones judiciales con perspectiva de igualdad de género, (a partir del año 2013).	Permite implementar las acciones de igualdad de género en todo acto administrativo (oficios, tarjetas informativas, constancias, certificaciones etc.) y argumentación jurídica con perspectiva de género en las resoluciones (decretos, autos, incidentes, sentencias interlocutorias y definitivas).	Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos con el apoyo de INMUJERES.	Mediano Plazo.	Acciones administrativas y resoluciones judiciales que permitan la implementación de la igualdad entre mujeres y hombres con lenguaje incluyente.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Estudio comparativo entre el marco jurídico local, nacional e internacional.</p>	<p>La integración de un grupo especializado que realice la recopilación, revisión y análisis de los cuerpos jurídicos, a fin de elaborar propuestas para incorporar los principios de igualdad de género.</p> <p>Creación de grupos regionales de trabajo especializados en la materia de igualdad de género, nombrando a un enlace como responsable de grupo, con la finalidad de coadyuvar en la generación y ejecución de acciones afirmativas para lograr la igualdad de mujeres y hombres al interior del Tribunal.</p>	<p>Tribunal Superior de Justicia de cada Estado y sus Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos con el apoyo técnico de ONU MUJERES y de INMUJERES.</p>	<p>Largo plazo.</p>	<p>Lograr la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género en el marco normativo de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados.</p>